

Resolución N° 311

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 311

Art. 1).- **DESÍGNASE** a la Dra. María Norma Rostagno, D.N.I. 10.057.345, como Miembro Titular y a la C.P.N. Ursula Faber de Eckard (L.C. 5.954.682) como Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad Anónima "Esperanza Servicios", en representación del Concejo Municipal, por el término de los ejercicios 2003 y 2004, según lo establecido en el Estatuto de la misma.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 29 de 2003.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.